I. Disposiciones Generales

B. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Decreto 37/1994, de 14 de julio, por el que se integran los funcionarios que se relacionan en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley 3/1990, de 29 de junio, reguladora de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja I.B.200

La Disposición Transitoria 4ª de la Ley 3/1990, de 29 de junio, de funcionarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, dispone que "por Decreto del Consejo de Gobierno se procederá a integrar en los Cuerpos y Escalas creados en esta Ley a los funcionarios titulares de plaza que puedan ser asumidos o transferidos a la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Entre el colectivo de personal funcionario que presta servicio en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, existe un grupo numeroso que engloba aquéllos que han accedido a tal condición a través de pruebas selectivas cuya convocatoria se efectuó para acceso a los Cuerpos y Escalas establecidos en la misma y que por ello han quedado integrados en ellos; incluye los laborales fijos que superaron las pruebas convocadas al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la Ley 3/1990, y que a través de dicho sistema fueron integrados como funcionarios de los correspondientes Cuerpos y Escalas.

Por otro lado, existen funcionarios que fueron transferidos, bien de la Administración del Estado o desde la Administración Local (Diputación Provincial), que están en activo en esta Comunidad Autónoma, que han adquirido por Ley la condición de funcionarios propios de ella y los que han resultado asumidos por esta Administración, así como los que accedieron a la condición de funcionarios propios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través de pruebas convocadas con anterioridad a dicha Ley.

Respecto a estos últimos colectivos procede consumar formalmente la integración en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley 3/1990, para lo que es competente el Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma en virtud de la Disposición Transitoria citada y del artículo 62.2 apartado r) de la misma Ley que establece que corresponde, en particular al Consejo de Gobierno, integrar a los funcionarios de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los Cuerpos y Escalas que se crean en esta Ley.

En su virtud, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas y previa deliberación de sus miembros, en su reunión celebrada el día 14 de julio de 1994, acuerda aprobar el siguiente

DECRETO

Artículo 1.— Se integran en los Cuerpos y Escalas que se indican, creados por la Ley 3/1990, de 29 de junio, a los funcionarios que se relacionan en el anexo único del presente Decreto.

Artículo 2.— Por la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas se adoptarán las medidas necesarias y se dispondrá la realización de las comunicaciones oportunas para el desarrollo y eficacia de este Decreto.

Disposición Final Unica.— El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Logroño, a 14 de julio de 1994.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz. - La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO

CUERPO/ESCALA DE INTEGRACION: AUXILIARES FACULTATIVOS DE ADMINISTRACION ESPECIAL

APELLIDOS Y NOMBRE	ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA	NORMATIVA	PROCEDENCIA: CUERPO/ESCALA
Benés Tejada, Jesús Manuel	Diputación Provincial	Artº 14 Estatuto Autonomía	Escala Oficiales de Admón. Especial
Blázquez León, Alfredo	Diputación Provincial	Artº 14 Estatuto Autonomía	Escala de Maestros de Admón. Especial
Campo Pérez, Félix (del)	Diputación Provincial	Artº 14 Estatuto Autonomía	Escala Encargados de Admón. Especial
Cuadra Hierro, Domingo	Diputación Provincial	Artº 14 Estatuto Autonomía	Escala Oficiales de Admón. Especial
Estefanía Clavijo, Andrés	Diputación Provincial	Artº 14 Estatuto Autonomía	Escala Oficiales de Admón. Especial
Hernando Castellanos, Dionisio	Diputación Provincial	Artº 14 Estatuto Autonomía	Escala Oficiales de Admón. Especial
López González, Angel	Diputación Provincial	Artº 14 Estatuto Autonomía	Escala Encargados de Admón. Especial
Martínez Mateo, Francisco	Diputación Provincial	Artº 14 Estatuto Autonomía	Escala de Maestros de Admón. Especial
Montes Hernáez, Miguel	Diputación Provincial	Artº 14 Estatuto Autonomía	Escala Oficiales de Admón. Especial
Puerta Díaz, Juan José	Diputación Provincial	Artº 14 Estatuto Autonomía	Escala Oficiales de Admón. Especial
Rodríguez Luna, Francisco	Diputación Provincial	Artº 14 Estatuto Autonomía	Escala Oficiales de Admón. Especial
Sáenz Sáenz, Jose Florencio	Diputación Provincial	Artº 14 Estatuto Autonomía	Escala Oficiales de Admón. Especial
Santos lópez, Juan José	Diputación Provincial	Artº 14 Estatuto Autonomía	Escala Oficiales de Admón. Especial

CUERPO/ESCALA DE INTEGRACION: TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRE	ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA	NORMATIVA	PROCEDENCIA: CUERPO/ESCALA
Arranz Holgueras, Bernardita	Comunidad Autónoma Rioja	Orden 28-02-87	Técnico de Administración General
Barrios Miguelez, Ana María	Comunidad Autónoma Rioja	Orden 26-08-89	Técnico de Administración General
Benito Marrodán, Juan Jesús	Comunidad Autónoma Rioja	Orden 26-08-89	Técnico de Administración General
Bombín Repiso, Jose M.ª	Estado	Orden 14-06-84	Técnico adjunto a extinguir Mª Admón. Territ.
Bretón Azofra, M.ª Isabel	Comunidad Autónoma Rioja	Orden 28-02-87	Técnico de Administración General
Casis Arin, Pedro	Estado	Real Decreto 1109/84	Escala Técnica de Gestión de OO.AA. Estado
Compairé Jaime, Angel	Estado	Real Decreto 542/84	Letrados a extinguir AISS
Conde Rebollar, Jenaro	Comunidad Autónoma Rioja	Orden 28-02-87	Técnico de Administración General
Corral Miguel, Martina Luisa	Comunidad Autónoma Rioja	Orden 28-02-87	Técnico de Administración General
Dueñas Castro, M.ª Belén	Comunidad Autónoma Rioja	Orden 28-02-87	Técnico de Administración General
Echeverría Bravo, Francisco Javier	Comunidad Autónoma Rioja	Orden 26-08-89	Técnico de Administración General
Elras Ajuria, Rafael	Estado	Real Decreto 652/85	Letrados a extinguir AISS
Esquide Cadarso, Nicolás	Estado	Real Decreto 1459/85	Economista AISS
Faulin Martínez, Jose Ignacio	Comunidad Autónoma Rioja	Orden 26-08-89	Técnico de Administración General
Fernández Navajas, Inmaculada	Comunidad Autónoma Rioja	Orden 28-02-87	Técnico de Administración General
Gañán Anca, Jose Luis	Estado	Real Decreto 3023/83	Instructores de la Juventud a extinguir
García García, Jose Francisco	Estado	Real Decreto 3023/83	Instructores de la Juventud a extinguir
García-Baquero y Gill de la C. Felisa	Estado	Real Decreto 680/86	Superior de Administradores Civiles del E.
García de Jalón Ramirez, Felipe	Estado	Real Decreto 3354/83	Superior de Administradores Civiles del E.
Gil González, Ricardo	Estado	Orden 14-06-54	Escala Técnica de Gestión de OO.AA. Estado
Gómez Soria, Rafael	Comunidad Autónoma Rioja	Orden 28-02-87	Técnico de Administración General
Gonzalo Sáinz, Carlos	Comunidad Autónoma Rioja	Orden 28-02-87	Técnico de Administración General
Guerras Alconada, Maurilio	Estado	Real Decreto 1109/84	Escala Técnica de Gestión de OO.AA. Estado
Gutierrez Recio, Marcos Vicente	Estado	Real Decreto 3023/83	Instructores de la Juventud a extinguir
Jiménez García, Nieves	Estado	Real Decreto 2772/83	Técnico de Inspección Transportes Terrestres
Jiménez Ibáñez, Fermín Javier	Comunidad Autónoma Rioja	Orden 26-08-89	Técnico de Administración General
Jimeno Jodra, Cipriano	Diputación Provincial	Artº 14 Estatuto Autonomía	Escala Técnica de Administración General
Jimeno Sanz de Galdeano, Lucía	Comunidad Autónoma Rioja	Orden 28-02-87	Técnico de Administración General
Lezaun Larumbe, Fernando	Comunidad Autónoma Rioja	Orden 28-02-87	Técnico de Administración General
Martínez Landazábal, Fernando	Estado	Orden 14-06-84	Escala Técnica de Gestión de OO.AA. Estado
Martínez Ramón, Martín Isidro	Estado	Real Decreto 3023/83	Instructores de la Juventud a extinguir
Martínez Soto, Mª Basilia	Comunidad Autónoma Rioja	Orden 28-02-87	Técnico de Administración General
Mingo Serrano, Jose Ignacio	Estado	Orden 14-06-84	Escala Técnica de Gestión de OO.AA. Estado
Navasa Arpón, M.ª Manuela	Comunidad Autónoma Rioja	Orden 26-08-89	Técnico de Administración General
Negueruela Sáinz, Ana Isabel	Comunidad Autónoma Rioja	Orden 28-02-87	Técnico de Administración General
Oficialdegui Ganuzas, Carlos Miguel	Comunidad Autónoma Rioja	Orden 28-02-87	Técnico de Administración General
Orbañanos Carrillo, Jose M.ª	Diputación Provincial	Artº 14 Estatuto Autonomía	Escala Técnica de Administración Especial